



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0010631/2019

VISTO:

La Resolución 438/19 de la Facultad de Ciencias Químicas (fs. 15) que dispone la liquidación y pago a favor del Sr. Prof. Dr. SANTIAGO DANIEL PALMA (Leg. 35.641), Profesor Asociado del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esa unidad académica, de cinco (5) días de viáticos internacionales hasta la suma de \$ 32.000 (treinta y dos mil pesos) con motivo de la visita académica que realizará a las Universidades de Florencia y de Bologna (Italia) entre el 26 de abril y el 4 de mayo de 2019, importe que será atendido con fondos provenientes de los Recursos Propios del CEQUIMAP; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Planificación de Gestión Internacional que corre a fojas 16;

Que a fojas 14 obra la nota-invitación de la Universidad de Bologna en el sentido indicado;

Que a fojas 7/13 se ha agregado la documentación que acredita la reserva de pasajes aéreos para el personal, fechas e itinerarios mencionados;

Lo expresado por la Secretaría de Gestión Institucional en su informe de fojas 20;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 997/16 y Decisión Administrativa 1067/16,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución 438/19 de la Facultad de Ciencias Químicas, obrante a fojas 15 y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv